



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 26 de Octubre del 2023



Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.10.2023 17:43:00 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001430-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Corrida N° 000333-2023-P-PJ del 19 de octubre de 2023, expedida por Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante Resolución Corrida N° 000333-2023-P-PJ expedida por Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se dispone, entre otros, lo siguiente **"1. designar a los señores (...) William Quiroz Salazar, juez superior de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, para que participen de manera presencial en el Módulo I "Fundamentos del sistema penal acusatorio para juzgadores" del 5 al 14 de diciembre del presente año, más los días de distancia, en la ciudad de San Juan, Puerto Rico. 2. Notificar la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a la Gerencia General del Poder Judicial, a la Corte Superior de Justicia de Lima Norte y a los magistrados designados, con el apoyo de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional"**.

Segundo.- El Reglamento de Licencias para Magistrados del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N° 018-2004-CE-PJ, establece en su artículo 8°, que las licencias a las que tienen derecho los magistrados del Poder Judicial son **"a) Con goce de remuneraciones: (...), por capacitación oficial en el país o en el extranjero"**; asimismo, el artículo 40° señala: **"La licencia por capacitación oficial, en el país o en el extranjero, se otorga al Magistrado para que intervenga en cursos o certámenes destinados a la adquisición de conocimientos teórico-prácticos, considerados como fundamentales dentro de los planes institucionales y para su quehacer jurisdiccional. Se entiende como capacitación oficial: b) Las becas, cursos, (...) o eventos similares relacionados con la disciplina jurídica o la especialidad del Magistrado que se consideren necesarios, convenientes y adecuados para su formación (...)"**.

Tercero.- Atendiendo a lo expuesto, corresponde otorgar licencia con goce de remuneraciones por capacitación oficial al juez superior William Fernando QUIROZ SALAZAR, integrante de la 6° Sala Penal de Apelaciones de la CSJ de Lima Norte, adoptándose las medidas pertinentes a fin de cautelar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales en la Sala Superior que integra, por lo que en virtud de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

Artículo Primero: CONCEDER licencia con goce de remuneraciones por motivo de capacitación oficial al juez superior **William Fernando QUIRÓZ SALAZAR**, Integrante de la 6° Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, por el periodo comprendido del 4 al 15 de diciembre de 2023 -tomando en cuenta el tiempo de la distancia-, a fin que participe en el **Módulo I "Fundamentos del sistema penal acusatorio para juzgadores" que se llevará a cabo en la ciudad de San Juan de Puerto Rico**, durante el periodo comprendido del 5 al 14 de diciembre de 2023.

Artículo Segundo: ENCARGAR al/a Especialista Judicial de Sala de la 6° Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, realice las coordinaciones pertinentes, a fin de conformar el colegiado, según corresponda, por el periodo comprendido del 4 al 15 de diciembre de 2023.

Artículo Tercero: DISPONER que el juez superior **William Fernando QUIROZ SALAZAR** presente el informe de las actividades desarrolladas al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y a la





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Presidencia de esta Corte Superior de Justicia, en un plazo no mayor a 10 días posteriores a la conclusión de la actividad académica.

Artículo Cuarto: PONER la presente resolución administrativa a conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control, Gerencia de Administración Distrital, Administración del Módulo Penal, Presidente de la 6° Sala Penal de Apelaciones, Coordinación de Recursos Humanos, Coordinación de Informática y de los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/sds

